



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaria

EDICTO EMPLAZATORIO No. 173

Proceso Disciplinario Radicado: 47 001 11 02 2020 00095 00
Quejoso: RODRIGO MIGUEL CORREDOR MARTÍNEZ
Disciplinado (a): PEDRO AURELIO PERLAZA IGLESIAS
Magistrado Ponente: JULIÁN FERNANDO PÉREZ CARBONELL

La suscrita Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena, emplaza al abogado **PEDRO AURELIO PERLAZA IGLESIAS** quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía número 85.449.980 y Tarjeta Profesional número 90.259, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que comparezca ante esta Comisión Seccional a través de medios electrónicos.

Se le advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hace presente a través de dichos medios, se le declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se publica el presente edicto en la página web de la Rama Judicial, de conformidad con lo previsto en los artículos 1º y 2º del decreto 806 de 2020, por él termino de tres (03) días, hoy diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el quince (15) de junio dos mil veintiuno (2021), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, en armonía con lo preceptuado en el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA
Secretaria Judicial